



SALTA, 23 de diciembre de 2019
Expte. N° 7.116/19

RES. DECECO- N° 1.404/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica otorgada al CEUCE para afrontar gastos de traslado del Sr. Bruno Cortes, o a fin de participar de una reunión de trabajo con representantes de la Federación Universitaria Argentina, realizada el día 20 de diciembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos a la mencionada reunion, por el importe de \$ 22.918,90 (pesos veintidós mil novecientos dieciocho con 90/100), con imputación a la partida presupuestaria Recursos Propios y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 22.918,90 (Pesos veintidós mil novecientos dieciocho con 90/100) correspondiente a la ayuda económica otorgada al Sr. Bruno Cortes para participar de una reunión de trabajo con representantes de la Federación Universitaria Argentina, realizada el día 20 de diciembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Aerolíneas Argentinas S.A.	0442143436535	18/12/2019	3-7-1	\$ 22.918,90
Total					\$ 22.918,90

Artículo 2°.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en cada caso se indica e imputarlo a Recursos Propios, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 - Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa